BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRURGICO DE ALMAGRO

ORGANO DE LAS FEDERACIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA

DIRECTOR

Huberto Domínguez López

SUBDELEGADO DE MEDICINA

MÉDICO DE LA CRUZ ROJA, EX-INTERNO DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA, ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LAS VÍAS URINARIAS. EX-AYUDANTE DE LOS ILUSTRES CIRUJANOS SEÑORES USTARIZ, BERRUECO Y BARRAGÁN.

—=—

CONSULTA: DE 11 A 1.

Especialidades

ODONTINA NATI
EUPPECTO DIGESTOL
EMULSION-IODO-MALTEADA

García Azpeliqueta

Antitoxi-Coco-Bacilar
Panocreo-Orfo-Fortuina

PALMAR
MURCIA

AÑO III ALMAGRO, NOVIEMBRE DE 1925 NÚM. 27

TIPOGRAFÍA DEL ROSARIO —ALMAGRO

S. Luna Lopez

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/11/1925.

Año III — Almagro, Noviembre de 1925 — Núm. 27

BOLETIN MENSUAL DEL

SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO

Director: Huberto Domínguez López, Especialista en enfermedades de las vías urinarias

Este BOLETIN se reparte gratis entre la clase médica. — Toda la correspondencia al Director

El Gobierno y los Médicos

Si el Gobierno protege, como parece, siquiera sea inconscientemente, el caciquismo y el esquirolismo profesional. ¿qué porvenir espera a la Humanidad y a los Médicos dignos y honrados?

Todas las asociaciones profesionales oficiales o libres, tienen como primera y principal misión la de moralizar y dignificar la clase, sirviendo de freno a los compañeros inmorales e indignos, al propio tiempo que evitando o tratando de evitar la funesta acción que sobre todos y en todo momento pretenden ejercer, esos funestos parásitos de la Sociedad, llamados caciques, que, hipócrita y aparentemente colocados siempre dentro de la legalidad, pervierten la conciencia del que pueden, envenenan el ambiente social, intrigan a todo el mundo, desmoralizan las profesiones, indignifican a los profesionales y tienen la criminal condición de no descansar un momento en sus maquiavélicas maniobras destructoras.

Para anular la obra de esta inextinguible plaga social, y evitar caigan en sus redes muchos compañeros incautos o necesitados, adquiriendo vicios, costumbres y malas condiciones muy difíciles de desterrar y que andando el tiempo acarrearían irremediables males a ellos mismos, a sus respectivas profesiones y a la sociedad en general, es para lo que se organizan y constituyen las Asociaciones profesionales libres y para lo que fueron creados los Organismos oficiales. Si no tuvieran esta benemérita y moralizadora misión, sería innecesaria la axistencia de unas y otros ¿Qué otra importante obligación habría de asignárseles?

Pues bien, parecerá extraño, pero es lo cierto que, con el antiguo régimen y con el régimen moderno, el Gobierno, por mediación de sus representantes, anula la bienhechora acción de todos estos organismos e instituciones, dejando el campo libre, para campar por sus respetos sin trabas ni dificultades a esta excrecencia caciquil que aniquila destruye y desmoraliza cínicamente a nuestra desgraciada España.

Ayer Teruel, Salas de los Infantes y algunos más; hoy Avila, Toledo y algún otro. Cuando las Asociaciones libres o los Colegios, tratan de imponer sanciones a compañeros indignos, y anular la perniciosa labor de los inmundos caciques que los indignifican, viene la acción oficial por mano de un Ministro, un Gobernador o un Alcalde a destruir esta obra bienhechora, prestando decidida protección, a pretesto de cumplir con la Ley a esta cuadrilla de vivos, inmorales, farsantes, perturbadores de la vida y destructores de la Sanidad.

¡Así no es posible vivir! Y vamos a explicarnos con nuestra acostumbrada claridad, para ver de lograr hacernos comprender por el Cobierno.

Gomo a fuerza de impuestos, aumento de contribuciones, encarecimiento de viviendas y artículos de primera e imprescindible necesidad, la vida se ha hecho imposible para los que trabajamos, ya que con perdón sea dicho, en España no vive holgadamente más que el que no trabaja, los Médicos, nos encontramos la mayoría ante el dilema de sucumbir o elevar el precio de nuestros servicios.

Pero tan dignos, decentes y disciplinados son, la mayoría de los compañeros que mísera y abnegadamente viven en ese ingrato medio llamado rural que, antes de proceder a una elevación de tarifas, consultan con su Colegio, sometiendo a su aprobación cualquier acuerdo que en tal sentido toman, el que únicamente después de aprobado, deciden poner en vigor.

Y aquí empieza el Calvario. Los caciques, esa repugnante y desmoralizadora hampa social, esa gentuza, que cuando explotaban al médico inícuamente les parecía un sabio y estaban satisfechísimos de su actuación, apenas este infeliz mortal intenta ganar para vivir tratando de cobrar su trabajo, siempre menos de lo que realmente vale, cambian de opinión y olvidando los beneficios de él recibidos, le injurian y le escarnecen, llamándole ignorante y estafador y emprenden villanamente sus gestiones para buscarle sustituto con quien comenzar una nueva era de explotación, empleando para conseguirlo, hipócritas alagos, fantásticas promesas, viles adulaciones y toda esa serie de ruindades y canalladas en que tan maestros son y tan prácticos se encuentran.

Aprovechándose estos vampiros de la necesidad de vivir de muchos desgraciados, y empleando con ellos sus malas artes, terminan siempre por decidir al reacio hablándole como es consiguiente mal del compañero a quien tratan de *suprimir*; y ya tienen en maduración la manzana de la discordia, y en perspectiva la explotación de un incauto, a quien, saciando ahora la necesidad con unas migajas,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/11/1925.

robadas iniquamente al otro desgraciado, preparan un dilatado periodo de hambre para el porvenir.

Pero ven el juego las Asociaciones o los Colegios, organismos encargados de velar por los intereses y prestigios de la Clase, y salen al encuentro de estas maniobras, intentando primero noblemente, armonizar los intereses de todos, e imponiendo, *cuando pueden*, si no consiguen su objeto, las sanciones a que cada cual se ha hecho acreedor; aislamiento del pueblo, del compañero, negación de asistencia a los perturbadores, aumento de honorarios, ect., ect.

Y llegado este momento, comienza de nuevo la hipócrita labor de la canalla, de la inmundicia social, del lodo pueblerino, ¡de los caciques!, de esa inmunda plaga, amparada y protegida, pese a quien pese, por el antiguo régimen, por el nuevo régimen por el futuro régimen, y por cuantos vengan hasta la consumación de los siglos, cuya plaga social, con llanto de cocodrilo, con plañideras hipócritas, con toda la rufianesca maldad almacenada en sus almas; invocando el ¡amor al prójimo!, ¡la caridad! ¡el derecho! ¡la justicia!; desollando vivo por la espalda, *sin compasión ni caridad* a quien *deben la vida* y niegan después *el derecho a vivir;* ultrajando a quien cobarde y vilmente han robado dinero y honor, se hacen escuchar, siendo atendidos y apoyados al fin, por *todas las autoridades*, quienes, ante las hipócritas lamentaciones de estos malvados, terminan por anular y dejar sin efecto, las justas y moralizadoras sanciones, impuestas por los organismos profesionales a compañeros indignos e inmorales y a envilecedores caciques.

¿Y qué sucede después? Lo inevitable, lo teatralmente preparado por esta costra social. Que el cacique pasea cínico y orgulloso su victoria, ante sus imbéciles convecinos; que estos, convencidos de la bondad, poderío e impunidad del caciquismo, admiran y obedecen sumisos *al amo*; que el indigno esquirol se convence, si ya no lo estaba de que encuentra más protección un inmoral que una persona decente, y se decide como es consiguiente por seguir siendo inmoral, y que el otro, el honrado, el trabajador, el que procedió con dignidad y decencia; el que por sus semejantes dió su ciencia, su salud, su bienestar y su vida; el que fué inocente víctima del cumplimiento del deber, queda abandonado, escarnecido, desamparado, deshecho y renegando de no haber sido ladrón, para que en vez de morir de hambre, pudieran comer sus hijos los ricos manjares que comen los hijos de los ladrones.

¿No es una vergüenza que, desde las alturas del poder, se amparen estas villanías, se protejan estas inmoralidades, y se dejen indefensas a las personas honradas, dignas y decentes? Pues consciente o inconscientemente, con conocimieto o sin conocimiento de causa, —que esto ni lo sabemos ni hemos de discutirlo,—esto es lo que ha hecho el Gobernador de Avila, disolviendo las ejemplares asociaciones allí existentes, dedicadas a velar por el decoro y dignidad de la profesión y de los profesionales, y esto es lo que ha patrocinado, quien haga dejado sin efecto, las justísimas, merecidas y moralizadoras sanciones, impuestas a pueblos, caciques y profesonales, por el dignísimo Colegio de Médicos de Toledo.

El salvaje que vea que desde las alturas del poder se sancionan las villanías preparadas por caciques inmundos en vergonzoso contubernio con Médicos inmorales, ¿cómo no ha de creerse con derecho a pegar un tiro el primer Médico digno y honrado que le pida un duro por su trabajo? ¡Y aún creerá que le hace un favor!

Para defender y justificar su, aunque inconsciente, demoralizadora gestión, sobre médicos, pueblos y caciques, aducen los gobernantes la poderosa razón, de que no son legales las sanciones impuestas, ni los procedimientos empleados por dichas asociaciones y organismos.

Cierto, ciertísimo. Es esta una verdad que no admite discusión. Pero que no puede aducirse como razonamiento, por ninguno de los representantes ni dependientes del Gobierno que hoy nos rige. ¿Están dentro de algun código muchísimas de la sanciones impuestas por los Tribunales de honor, de formación tan corriente entre militares? ¡No! Y sin embargo, ¿son justas la mayoría y son respetadas todas por las autoridades? ¡Sí! Son justas y son respetadas estas sanciones, por ser impuestas para castigar delitos que afectan el honor, ya sea individual o colectivo; delitos no definidos ni catalogados en ningún Código, pero que en la conciencia de todo ciudadano honrado, debe existir impreso el conocimiento del deber de no cometerlos, al propio tiempo que la ineludible obligación de castigar con mano dura a todo el que los cometa.

Se trata de moralizar una clase, de dignificarla, de velar por su honor, ese honor que se perderá irremisiblemente, si las autoridades continuan por tal camino. Se trata de impedir que, esa inmunda plaga de inmorales, de vividores, de logreros, de arribistas, de vagos, que por calificar de algún modo se los llama caciques, continue ejerciendo su pernicioso influjo, sobre una clase tan digna y merecedora de respeto como es la clase médica. Se trata de evitar sean cazados arteramente a la salida de las Aulas, incautos profesionales, para con alagos y engaños, pervertirlos, desmoralizarlos, indignificarlos, embrutecerlos, explotarlos escandalosamente y arrojarlos más tarde, cuando de ellos han obtenido ya todo su jugo, en medio del arroyo, para que mueran de hambre, de desesperación, de asco y de vergüenza.

¿Debe amparar el Gobierno en la forma que lo hace tales iniquidades, dejando libre la acción a hediondos caciques y profesionales indignos y evitando que las Asociaciones y Organismos profesionales, impongan a cada cual el correctivo a que se haya hecho acreedor? *El fin justifica los medios.* ¿Que fin más noble, más sublime, más loable y más justo, que el de impedir la desmoralización de una clase, la indignificación de unos profesionales, la perversión de todo un sector de la sociedad, tan importante y tan necesario como el constituído por las Clases Sanitarias? ¿¡Que sería de la Sociedad, de la salud y la vida de la Humanidad toda, si no se pone freno con la rapidez que su importancia requiere, a tal estado de cosas!?

Reflexionen, pues, las autorida-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/11/1925.

des, con calma. Ciertas sanciones, no serán legales, pero son justas y están perfectamente justificadas por el fin que persiguen

¿Fue legal la llegada al poder de los actuales gobernantes? ¡Nó! Y sin embargo, ¿qué justa y la encontró justificada la opinión sensata? ¡Sí! Perseguía un fin eminentemente noble, grande y patriótico: salvar a España de la ruina y defender su honor. Tan elevado fin lo justifica todo.

Pues eso pretendemos nosotros: salvar de la ruina a las clases sanitarias y defender su honor. Y abriga nos la creencia de que, los que no repararon en medios para salvar la dignidad y el honor de la Patria, en vez de ponernos trabas, deben ayudarnos a que hagamos igual con nuestras clases.

No olviden que nuestro honor, es una parte integrante del honor nacional.

H. Dominguez.

UN TROZO DE HÍGADO NECESTADO DE TRATAMIENTO

ó

Hay socios merecedores de que les mas- quen el hígado

Llega a nosotros la autorizada y minuciosa referencia de un *caso clínico* que, por la esperanza que tenemos en que sea rectificado y dadas al compañero ofendido todo género de explicaciones satisfactorias, nos abstenemos de comentar; pero que comentaremos muy cumplidamente, dando en caracteres muy grandes el nombre del ofensor, si éste, no procede con la nobleza y caballerosidad a que le obliga la imperdonable falta cometida.

Es el siguiente: Un dignísimo y competente compañero, que ejerce la profesión en un pueblo del distrito de Alcázar, asistió a una señora a un aborto, extrayendo de la vagina, *sin tener que introducir en ella más que los dedos* los resíduos que allí había detenidos, como limpieza previa para un lavado que a continuación practicó, resíduos que arrojó a una escupidera; y una vez cumplida su misión se retiró de la casa, dejando hechas las adecuadas prescripciones que el estado de la paciente, (por fortuna satisfactorio), demandaba.

El marido de la enferma en cuestión, al examinar después a solas dichos detritus y ver un trozo carnoso para él desconocido y de tamaño exagerado, según su cuenta, no se le ocurrió más *barbaridad* que la de pensar en que aquello pudiera ser, nada menos que un *trozo de hígado*, y no corto ni perezoso a ello comunicó a la cuadrilla de comadres y *comadros* que existen por lo regular en la casi totalidad de los pueblos, los que reunidos en *conclave* tomaron el *piadoso* acuerdo de consultar con otro médico, poniendo ante sus ojos el ya famoso cuerpo del delito, para que lo examinase y emitiese opinión, sin decir nada, ¡claro está!, el médico de cabecera.

A tal efecto, el *ilustrado* marido, se trasladó a un pueblo próximo a consultar con uno de los Galenos en él establecidos, quien ante la presencia del producto patológico, confirmó en todas sus partes el diagnóstico del *cultísimo* visitante, al cual el Galeno procuró *tranquilizar* formulando un pronóstico *escalofriante*. Ante esta confirmación, y este pronóstico el consultante solicitó del Galeno le acompañase a visitar a la enferma por ver si *aún podía hacer algo por ella*, pretensión a la que trató de excusarse el sabio Doctor diciendo sentenciosamente: «Es inútil; cuando lleguemos sólo encontraremos su cadáver». Mas ante los insistentes ruegos del desgraciado esposo, acaso viudo ya, no tuvo más remedio que acceder y partieron ambos, acompañados siempre del *fatídico fragmento de la destrozada víscera*.

Confortado el infeliz esposo con el *tranquilizador* pronóstico del Galeno, salvó el trayecto que de su desolado hogar le separaba, acariciando con entusiasmo la noble y humanitaria idea de *momificar* apenas llegase, al ignorante medicucho autor del desaguisado y único culpable de su irreparable desgracia.

Por fortuna para todos, a su llegada al pueblo pudieron comprobar que aún vivía la infortunada mujer, ante cuyo inesperado acontecimiento, acordaron pasar aviso al médico de cabecera, para celebrar consulta con el *competentísimo*, *piadoso* y *fraternal* compañero que acababa de llegar, esperando todos con impaciencia el trágico momento de oir las condenatorias palabras que enérgicamente había de dirigir el *sabio* consultado a su ignorante y atolondrado colega.

Nada sucedió sin embargo. La conmiseración acaso, hizo enmudecer al *eminente*, quien se limitó a reconocer minuciosamente a la *moribunda* y a dar estóicamente la razón después, con gran asombro de los circunstantes, al mediocre e ignorante compañero.

Alejado de la casa el profesor de cabecera y ya en camino para la suya el *sapientísimo* consultado, sólo se limitó a decir al marido que le acompañaba;—«Del minucioso y concienzudo reconocimiento que como ha tenido ocasión de observar he practicado a su señora, he podido comprobar que el ignorante compañero, introduciendo la mano por sitio distinto al que debió hacerlo, (por debajo de la *madre*), ha cogido el hígado de la que podemos llamar su pobre víctima dejándolo convertido en unos zorros. La muerte de la infeliz es cuestión de horas».

¡Ay su madre!—rugió con desesperación el desgraciado acompañante

Al enterarse de todo esto el digno y competente compañero de cabecera, obligó al marido de la enferma—que como era natural seguía mejorando debido a la escasa importancia de su afección,—a que le acompañase a casa del *sabio conocedor* del parenquima hepático, para recibir sus sabias lecciones, obligarle a rectificar su *charlatanesca* conducta y dejarle ante el asombrado marido en el merecido lugar; pero sin duda el *sapientísimo hacólogo* se *olió la tostada* y decidió esfumarse, con lo que los visitantes tuvieran que regresar al pueblo sin conseguir su objeto.

Y ahora en serio.

Lo relatado es desgraciadamente exacto, y creemos que, por justicia, por decoro de clase y hasta por conveniencia, el ofensor, cuya conducta profesional según nos hemos informado, deja bastante que desear, debe dar sin pérdida de tiempo toda clase de satisfacciones al ofendido, en la morada misma de la paciente, ante ella, su familia y todos los conocedores del hecho; al propio tiempo que debe rectificar en absoluto su manera de proceder.

De no hacerlo así, la intervención del Colegio debe ser fulminante, imponiendo al médico que en tal forma procede el máximum de la sanción que el Reglamento determine, por requerirlo así la extraordinaria importancia del hecho

Horroriza pensar lo que hubiera podido suceder, si por una de esas casualidades de la vida, muere la enferma de una enferme, dad intercurrente por ejemplo.

También creemos que, a la par que el Colegio debe intervenir con toda energía la Federación sanitaria del distrito, sea o no sea federado el autor de estas imperdonables y charlatanescas faltas de compañerismo.

Todas las medidas que se tomen, para corregir e impedir la repetición de actos tan repugnantes y bochornosos como el relatado, parecían pocas a las personas decentes y honradas.

¿Qué dicen en presencia de este hecho y que sanción creen debe imponerse al indigno compañero, los que han dejado sin efecto las tan justamente impuestas, por el digno Colegio de Médicos de Toledo?.

Publicado con Censura

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/11/1925.

PHOSPHORRENAL ROBERT · RECONSTITUYENTE · GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE ·

LA MUERTE DEL TORERO

La tragedia de la plaza de toros de Soria va adquiriendo, de día en día, mayor incremento, a pesar de que le tiene grandísimo desde que ocurrió. La calidad de los contendientes, la muerte rápida del torero, la intervención de la Asoci ción de Toreros, el nombramiento de juez especial, la actuación de varios acusadores que es caso verdaderamente insólito, la de la acciòn popular del vecindario de la simpática capital castellana, la que se anuncia como probable de la Federación Sanitaria y la protesta del gobernador civil contra las apreciaciones de una parte de la prensa política madrileña, han despertado hondo interés en toda España.

Antes de entrar en el fondo del asunto, tengo que expresar la gratitud de la clase, al eximio escritor y comediógrafo, Felipe Sassone, que en un artículo brioso, noble y sincero, sale a la defensa de los médicos de Soria, injustamente atacados por cierto sector de la opinión, como responsables del desgraciado fin de *Nacional*.

Es cada vez mayor la confusiòn que reina en este célebre proceso, pues si al principio se dijo que era desconocido el agresor, ahora se afirma, que lo fué el doctor Cabrerizo, por que así lo dijo la victima y por haberlo reconocido o confesado el autor del botellazo. ¡Allá los tribunales con lo que haya de cierto!

Lo que a nosotros nos incumbe como médicos, es declarar que los facultativos que curaron al herido en los primeros momentos, no son responsables de su muerte, porque la declaración de leve o de reservado no influye en el curso de una lesión, puesto que el pronóstico es solamente un juicio que hace el médico, del probable curso que seguirá la dolencia. Acerca de ello, no puede haber duda. Tampoco es responsable el doctor Villa, pues dada la inmensa gravedad en que se encontraba el diestro, lo mismo hubiera muerto que si la trepanación se verificase en el lado opuesto en que la hizo: esto, sin contar con que esa operación no es, ni mucho menos, de resultado infalible.

La misión mas importante para los médicos forenses, es la de determinar si la herida que sufrió Nacional, era mortal de necesidad, que yo no lo creo,

Especialidades del Laboratorio A. GAMIR S. Fernando, 34.-VALENCIA

SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO FISIOLÓGICAMENTE PURO

Desinfecta, neutraliza, cauteriza y protege al estómago según las condiciones en que éste se encuentre al recibirlo. Con su uso cesan los dolores, los eruptos ácidos, los vómitos, se regulariza la digestión y aumenta el apetito.

INDICACIONES:—En todos los estados de hiperacidez e hipersecreción, ya sean de origen nervioso o dependientes de alguna lesión orgánica.

Dosis y modo de usarlo: Según indica el prospecto que acompaña a cada caja, salvo prescripción facultativa especial.

SIL-AL belladonado, para usar según prescripción facultativa.

PAPELES DE YHOMAR

Bacterotera pia láctica y antisepsia intestinal

Los papeles Yhomar están indicados en los desórdenes gastro-intestinales con alteraciones de la flora intestinal.

En las diarreas de los niños de pecho, que pueden evitarse usándolos como preventivo.

En las enteritis aguda y crónica.

En la fiebre tifoidea.

En las atecciones cutáneas, dependientes de trastornos gastro intestinales.

DOSIS: Tres o cuatro papeles al día; pudiendo tomarse en dosis mucho mayores, por carecer por completo de toxicidad.

BARDANOL

indicado como insustituible en el tratamiento de todas las infecciones producidas por el Estaphilococo, **Forúnculos, Antrax, Osteomielitis, Supuraciones del oído, etc. etc.**

Su acción es superior a la de todos los tratamientos hasta hoy conocidos, incluso al de Wrigth y Bedroka por las auto-vacunas sensibilizadas.

A las pocas horas de usarse desaparece o disminuye el dolor en los Forúnculos, Antrax, Erisipela, etc.

De sabor agradable y aromático.

DOSIS: Tres cucharadas al día, antes del desayuno, comida y cena. (Para variar estas dosis, consúltese con el médico.)

Aceite de Hígado de Bacalao

(según la F. E. de la Farmacia A. Gamir)

Aceite de Parafina

(según la F. E. de la Farmacia de A. Gamir)

Parafina líquida **Vaselina líquida**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/11/1925.

o si murió por el abandono en que estuvo durante su detención en la cárcel y por su estado de ánimo, que le indujo a arrancarse el vendaje y a revolcarse, si fueron ciertas las referencias que dieron los corresponsales.

Es un asunto de índole tan delicada y de tan distinta responsabilidad para el agresor, que no es posible profundizar en él quien no tenga todos los elementos de juicio necesarios para hacer declaraciones categóricas. Así, pues, nos limitamos a decir que, clínicamente, la conmoción y contusión cerebral se complican y matan rápidamente, en pocas horas o en pocos días, cuando el traumatismo produjo pérdida duradera, de varias horas, del conocimiento, y acompañada de parálisis de los esfínteres, que dejan escapar involuntariamente las deyecciones y la orina. Esta es la forma grave. La conmoción y la contusión cerebral leve o de pronóstico reservado, en la que la pérdida del conocimiento es momentánea y sin ningún fenómeno de parálisis, se cura en la casi totalidad de los casos, y solamente en algunos, sobrevienen complicaciones meningo-cerebrales, pero más tardíamente.

Es problema médico-legal que provocará, en su día, interesantísima discusión,

ANGEL DE DIEGO

Conducta que debieran seguir todos los pueblos... pero que no la seguirán

El Alcalde de este pueblo, dispuesto siempre a cuanto pueda beneficiar al vecindario y en su deseo de velar por la salud en general, ha publicado el siguiente

BANDO

D. Santiago Trujillo Aragonés, Alcalde Constitucional de esta Ciudad

Hago saber: Que es una realidad por todos lamentada el incremento que de año en año vienen tomando las enfermedades contagiosas y muy principalmente las tuberculosas, siendo causa principal de ello la apatía y abandono de muchas familias que, al sufrir la desgracia de perder alguno de sus miembros por causa de expresadas enfermedades, utilizan o facilitan la utilización de las viviendas y prendas de uso de los fallecidos, sin observar medida alguna que evite la propagación del mal.

Los hombres de ciencia y las autoridades superiores, vienen ocupándose con el interés que el caso requiere de la adopción de los medios oportunos para atajar el peligro que la humanidad sufre por tan lamentable conducta y a tal fin, atendiendo la escitación que a esta Alcaldía se ha hecho por la Subdelegación de Medicina de este Partido, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los propietarios de fincas urbanas que tengan habitaciones desalquiladas o las desalquilen en lo sucesivo, están obligados, a comunicarlo a la Inspección municipal de Sanidad antes de proceder a su arrendamiento para que tenga efecto el oportuno reconocimiento sanitario de dicha vivienda, la cual no podrá ser habitada sin que haya sido expedida respecto a la misma la oportuna certificación sanitaria.

2.ª Queda prohibida la venta de toda clase de ropas y efectos, usados sin justificar su procedencia ante la Inspección municipal de sanidad, la cual determinará los casos en que aquéllos deben ser desinfestados y expedirá la correspondiente certificación que acredite haber cumplido el requisito.

3.ª Los infractores de las precedentes disposiciones incurrirán en las sanciones establecidas, que les serán impuestas con el mayor rigor.

SANTIAGO TRUJILLO

Almagro 20 de Octubre 1925

HIERBA LASS

CURA CATARROS Y TOS FERIRA

MEDICACIÓN DE POCO COSTE Y DE EXCELENTES RESULTADOS

Tomada después de las comidas es un buen estomáquico, y sustituye con ventajas al té y al café.

Como puede endulzarse a gusto de los pequeños enfermitos, éstos la toman como una golosina.

Bolsita para 20 ó 22 tazas, UNA peseta.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito: Juan J. Lasala y Merlo, Farmacéutico, Empedrada, 1.-Valdepeñas.-(Ciudad Real)

La trágica y lamentable muerte de Nacional II

Consideraciones sociales y médico-legales.

La serie de circunstancias de que la fatalidad parece ir rodeando a este desgraciado suceso, hace que cada día vaya aumentando en el público el interés que despertó en un principio, haciéndose sobre él los comentarios más absurdos y desbordándose la fantasía y la pasión en forma tal que, hay momentos en que se duda verdaderamente de si la humanidad habrá perdido la razón.

Lo primero que se nota, es la *injusticia y parcialidad* con que proceden, los que llamándose *imparciales* y *justos*, pretenden hacer ver a la opinión, el gran interés que ponen en que la justicia brille y quede el hecho totalmente esclarecido, afirmación que, hay casos, en que se aparta totalmente de la verdad.

Precisamente por el interés que teníamos en el triunfo de la justicia y creyendo lo sentía también así, la parte de Prensa que en tal forma se expresaba, cometimos la *candidez* de enviar un artículo a «*La Libertad*», por ser el periódico que *parecía* demostrar más interés y *aparentaba* más neutralidad; artículo que, aunque con ligeras variantes, principalmente de forma, impuestas por el desarrollo de los acontecimientos, vamos a reproducir en sustancia, ya que no tuvimos la suerte de ver publicado--*a pesar de tan vehementes deseos del triunfo de la justicia*,- por razones poderosas que expone el dignísimo Director del referido diario.

En dicho trabajo exponíamos nuestra opinión en estos términos:

Que siendo lamentable siempre la muerte de un ser humano, cualquiera que sea su condición social, si esta acontece en las trágicas y desgraciadas circunstancias que han rodeado a esta que todos de corazón lamentamos, entonces, además de lamentable es altamente dolorosa.

Es indiscutible que todo hombre tenemos dos valores positivos: el valor en sociedad y el valor en familia. El primero variable en grado sumo, por depender de múltiples y variadas circunstancias; posición social, grado de cultura, actividad especial en que ésta se desenvuelva, cargo que se ejerza, jerarquía de éste, utilidad que con nuestro esfuerzo reportemos a la Humanidad etc. etc. El segundo suele ser invariable y siempre igual para todos, por ser representativo únicamente, de los afectos familiares; único que en este caso expecial hemos de tener en cuenta, siquiera sea en atención al respeto que nos merecen los deudos del fallecido a quienes

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/11/1925.

acompañamos emocionados en su profundo dolor.

En atención a estas consideraciones, nos proponemos examinar fría y serenamente los hechos y sus fatales consecuencias, sin prejuicios, sin apasionamientos, sin odios, sin rencores, sin mezquinos y reprobables deseos de venganza, cualquiera que sea la condición social del agresor; sentando anticipadamente la afirmación de que, en todo cuanto ofrezca duda, hemos de colocarnos sin reservas del lado del desgraciado que perdió la vida en tan excepcionales circunstancias.

¿Cuáles fueron estos hechos? Los usuales y corrientes en todos los espectáculos taurinos: espectadores que vocean hasta enronquecer, que increpan, que ante los perturbadores efectos del alcohol muchas veces, dirigen improperios e insultos al lidiador, al toro, al caballo y a cuanto en la plaza existe, sin olvidar al propio Presidente; insultos que en esta ocasión, como en centenares de ocasiones por todos presenciadas, llegaron a herir el honor de algún profesional, si es que el honor puede considerarse herido con ocasión de los actos propios de esta clase de espectáculos, ya que, por lo general, nadie, absolutamente nadie de los que tales improperios y groserías dicen a todo el mundo en una plaza de toros, sería capaz de repetirlos una vez terminado el espectáculo, sino que por el contrario, los retiraría avergonzado, sin la menor indicación por parte del ofendido. Como asimismo ningún lidiador, toleraría fuera de los actos profesionales, la milésima parte de lo que tolera con ocasión de su trabajo. Son episodios de la lidia que terminan apenas apuntillado el último toro; sin que esto quiera decir que admitamos ni patrocinemos tan edificantes escenas.

Con ocasión de estos actos, un espectador, compañero de profesión del lidiador ultrajado, salió a la defensa de éste y al ser increpado en forma igual por el ofensor, repelió la ofensa con un bastonazo; agresión que repelió a su vez el agredido, o alguno de sus amigos constituído igualmente en defensor, haciendo lo que hubiera hecho cualquier hombre inerme e indefenso en igualdad de circunstancias: cogiendo lo primero que encontró a mano, por no tener nada en las suyas, que en el caso presente fué una botella de gaseosas.

Esto fué todo. Una pelea vulgar y corriente con ocasión de una corrida de toros: ni más ni menos.

¿Es motivo esto para que España se conmueva indignada, al decir de la Prensa?.. ¡de esa Prensa que no intentó conmover a nadie, ante el cobarde y meditado asesinato de San Nicolás del Puerto!; ¡que no se alteró en lo más mínimo por el ruin, cobarde, inicuo y repugnante crimen de Fontiveros!; ¡que no se apercibe ni dedica siquiera unas líneas a una porción de crímenes y atentados que, por el estilo de estos, están cometiéndose a diario! ¿Es motivo suficiente, un suceso desgraciado como este, corriente y vulgar, hijo tal vez de la fatalidad, como después veremos, para pedir a gritos el nombramiento de un juez especial?

¡Reflexión, dignísimos Magistrados!; ¡reflexión señores periodistas!; ¡reflexión, familia desgraciada del fallecido!; ¡reflexión todos!, para que con reflexión siempre, y siempre con la conciencia en alto y las miras puestas en el deseo de que la Justicia resplandezca y brille con intensidad igual para todos, analicemos las lamentables consecuencias que desgraciadamente ha tenido este hecho, tan vulgar y corriente como el que más.

Y en esta noble y honrada disposición de ánimo, preguntemos a la ciencia y a la conciencia: ¿de qué ha fallecido el ciudadano español D. Juan Anlló? ¿Ha sido de falta de asistencia en la enfermería de la plaza? ¡No!, rotundamente no. ¿De asistencia deficiente en la Carcel? ¡Tampoco! ¡Que había de ser mal asistido allí! ¿Qué asistencia creen que precisa un herido a quien duele la cabeza, como consecuencia de un traumatismo craneal *sin fractura osea*? La que se prestó al lesionado y nada más; la misma exactamente que prestamos, hemos prestado *y seguiremos prestando* todos los médicos del mundo, a todos los heridos en igualdad de circunstancias. ¡¿O es que hay alguien que crea que, apenas recibe uno un palo en la cabeza, estamos autorizados los médicos a tirar de trepano y empezar a hacer agujeros en el cráneo de acá para allá?.. ¿Murió entonces como consecuencia de la operación practicada? ¡De ninguna manera! Esta operación habrá podido ser ineficaz e inútil, pero, ¿perjudicial?; ¡en modo alguno! Ya haremos en el próximo número la crítica de esta intervención, que por su importancia merece capítulo aparte.

Pues si no murió de mala asistencia en ninguna parte, es indudable que la muerte fué originada por el golpe recibido, sedirán las gentes. Vamos a verlo.

Según el informe de autopsia, practicada al parecer con toda escrupulosidad, dentro de lo que cabe, teniendo en cuenta los escasisimos medios de que para estas operaciones se dispone casi en todas partes, la muerte fné por *compresión cerebral*, debida a *hemorragia extra dural*, producida por rotura de una *pequeñísima vena* que derramó en la región *temporo-parietal* del lado izquierdo, la cantidad de *ciento veinte gramos* de sangre aproximadamente: esta fué la causa de la muerte.

Para mejor ilustrar a los lectores, hagamos notar el hecho de que, el traumatismo tuvo lugar en la *parte media de la región pronto-parietal*, es decir, en la parte media de la cabeza, y la rotura de la *pequeñísima vena* origen de la hemorragia, en la región *temporo-parietal izquierda*, o sea, en sitio distinto al del traumatismo.

¿Pudo evitarse esta hemorragia? Nó. Una hemorragia intracraneal por lesión vascular sin lesión alguna del tejido oseo es absolutamente inevitables: ¿Pudo tratarse a tiempo? Tampoco. Una hemorragia *extra dural*, sin fractura osea ni síntomas de foco, no hay quien la diagnostique con seguridad, ni quien por lo tanto la trate *científicamente*. (Charletanescamente si puede que la diagnostiquen y la traten muchos). La operación practicada al herido, es la mejor comprobación de este aserto. Si hubieran existido sintomas de foco, con los que poder formar juicio para diagnosticar el sitio de la lesión, ¿hubiera trepanado el Cirujano en sitio opuesto al en que el depósito hemorragio se encontraba? De ninguna manera.

Esto viene a desvanecer también, los motivos de censura para los compañeros que actuaron, tanto en la enfermería de la plaza, como en la Cárcel, los que obraron perfectisimamente, absteniéndose de practicar toda clase de maniobras improcedentes, conducta que sin reservas de ninguna clase nos permitimos aplaudir sinceramente. No pudieron diagnosticar, ni ellos ni nadie, una hemorragia intracraneal, sin

CEREMOSTIL

Alimento vegetal de primer orden Concentrado en frío en aparato concentrador al vacio.

COMPOSICION CENTESIMAL:

Zumo de uva fosfatado, (con lactofafato de cal al 2 %)	60	gmos.
Estracto de cereales, (trigo, cebada, maiz)	20	»
Id. de leguminosas, (habas, lentejas, judías guisantes)	20	»

Es el mejor alimento de los niños, ancianos y enfermos y en general de todos los organismos que precisan una alimentación tónica y reconstituyente.

De venta en todas las Farmacias

Laboratorio—Valdepeñas—(C. Real)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/11/1925.

motivos ni fundamentos de ninguna clase para establecer tal diagnóstico; ni pudieron tampoco diagnosticar una *compresión* cerebral hasta que los fenómenos de *compresión* se presentaron, y una vez presentados, ¿qué conducta creen los que censuran que debieron seguir? ¿trepanar en cualquier sitio?; ¡no hubiera estado mal! Los atrevidos ignorantes que así hablan, lo hacen porque consideran o creen que, compresión, es en este caso, el hecho de *apretar*, de *hacer presión*, de *comprimir* en cualquier sitio del cerebro, y que los fenómenos de *compresión cerebral* dependen o proceden de efectuar sobre el cerebro este acto mecánico y no es así.

La compresión físicamente hablando, sí es esto, pero los síntomas o fenómenos de compresión cerebral, lo mismo son debidos a esto que a todo lo contrario, porque dependen de la *irregularidad* del riego cerebral, que determina la falta de oxigenación del tejido nervioso y por lo tanto, la alteración del metabolismo o nutrición del órgano de la inteligencia; lo que puede ocurrir, lo mismo comprimiendo en un punto cualquiera del cerebro para *expulsar* de él el líquido sanguino, por ser inextensible el continente, que haciendo la compresión en un punto extracraneal a fin de *evitar* la llegada de sangre al cerebro, o de *impedir* la salida de la que ya ha nutrido al órgano y sale cargada de ácido carbónico; es decir que, el entorpecimiento, el retardo, la deficiencia de riego cerebral con sangre fresca oxigenada, la *adihemorrisis*, cualquiera que sea la causa que la origine, es lo que da origen al cuadro sintomático de la compresión cerebral; de *eso*, que tan fácil de diagnosticar y de tratar encuentran, los atrevidos e improvisados *sub os*, que tan *peces* se manifiestan en estas cuestiones.

Veamos ahora por qué se produjo la lesión vascular que determinó la hemorragia, hemorragia que desde luego, y apartándonos del informe de autopsia, creemos debida, más bien a una rotura arterial que a la lesión de una vena. ¿La ocasionó el golpe recibido? Lo dudamos; mejor dicho, hay motivos muy fundados para negarlo. No existiendo fractura osea, es muy difícil la producción de una lesión vascular en el sitio del traumatismo, dificultad que aumenta hasta convertirse en casi imposibilidad, si, como sucede en el caso de que se trata, la lesión vascular radica en sitio distinto al en que el traumatismo tuvo lugar, ya que son bastante discutibles las roturas vasculares por *contra-golpe*.

Aunque el informe de autopsia nada nos dice, y desconocemos por otra parte los antecedentes patológicos del herido, no es aventurado admitir que la rotura arterial se produjese, por alteraciones anatómicas preexistentes en las paredes del vaso, dependientes de alguna tara orgánica anterior, que hicieran impotentes a dichas paredes vasculares, para soportar el aumento de presión sanguínea que en un momento determinado y debido a una causa cualquiera, se produjo en su interior.

Y así, de ducción en deducción y siempre con la lógica por delante, vamos a razonar por fin, el por qué de este aumento de presión sanguínea. En todas las emociones, en todas las discusiones violentas, en todos los esfuerzos, se produce un aumento de la presión vascular. Consecuencia del conocimiento que todos tienen de este hecho, son las múltiples frases de uso vulgar y corriente, y muy verdaderas por cierto de, «*fulano se ha sofocado*», «*va a darle una congestión*»; «*se acaloró* perengano»; «*si se me sube la sangre a la cabeza*»; etc... que se emplean con motivo de riñas, disputas y discusiones; y hasta aquella frase

«Si se me pone la *vena*
De la frente un poco *hinchá*»...

es reveladora de que hasta la gente baja tiene noción de este hecho.

En atención a esto, teniendo en cuenta el estado de las túnicas vasculares, el calor pasado por el herido en el viaje de Alhama a Soria, la violencia que le ocasionase estar oyendo insultar sin razón al amigo y compañero, el violento esfuerzo hecho para dar el bastonazo y por último, el *traumatismo moral* de verse encarcelado, ¿no pudieron ser las causas determinantes de la rotura vascular sin necesidad de botellaz? ¡Y tanto como pudieron serlo!

Esto es lo que conviene determinar con toda claridad, en aras de la conciencia y la justicia. Esto es lo que debe someterse a estudio de los compañeros especializados en estas cuestiones, para que con la mano puesta en el corazón, digan la última palabra, y concretenla a ser posible, si la muerte que todos lamentamos, fué ocasionada por una hemorragia cerebral vulgar y corriente, tributaria de una afección de las paredes vasculares, o fué obligada consecuencia del golpe recibido: es decir, si la rotura vascular fué independiente del traumatismo sufrido, o el botellazo fué causa única de dicha rotura y hemorragia extra-dural consiguiente, o fué causa determinante por existir una causa predisponente anterior.

Y una vez aclarados estos extremos que cargue cada cual con la responsabilidad que le alcance: Eso es velar por los fueros de la justicia y por la tranquilidad de la conciencia.

H. Domínguez.

TIPOGRAFÍA DEL ROSARIO. - ALMAGRO

LABORATORIO FARMACÉUTICO

RAFAEL GARCIA AZPELICUETA

PALMAR--MURCIA

PANCREO--ORFO--FORTUINA

cura radicalmente, Dispepsias intestinales con fermentaciones anormales, Enteritis en las diarreas de los tuberculosos, bien por ulceración intestinal, bien tóxicas o gastrógenas,—Sus efectos curativos son maravillosos.

COMPOSICION: Orfol, 25 centig.—Bisol Fosf. de Bi-soluble 15. Bismal 10 centig. Fortoina 7 centig. Cotoina 8 centig.—Pancreatina 25 centig. Fosfato triácleico 30 centig. Opio polv. 4 centig. Maltosa 15 centig. Comatragacanto 25 centig.

DOSIS: 3 a 4 papeles al día, Niños de 1|3 papel a media papeleta según edad.—En agua o manzanilla

ANTITOXI--COCO--BACILAR

Inyectable, contra la tuberculosis, anemias, infecciones de las vías respiratorias convalecencias, fiebres de malta, adenopatias.

COMPOSICION

Ovolecitina Cacodilato |Guayaco|	10 centig.	Eugenol Eucaliptol	a a 15 centig

Canforato mentol 4 centig.—Sulfuro de alilo 25 centig.—Aceite purísimo de oliba 2 centig.

DOSIS: 1 o 2 ampollas en inyecciones intramuscular.

EMULSION--IODO--MALTEADA

contra la tuberculosis pulmonar. Reconstituyente en todas las formas de agotamiento, en los estados caquéticos; en la cloroanemia escrofulosis, linfatismo, osteomalacia y superaciones. De acción positiva y máxima en la sífilis, reumatismo, arterioesclerosis y cardiopatías. Galactógeno de primer orden.

COMPOSICION

Aceite de bacalao puro Extracto de malta	a a 140 gramos

Yodipina al 10 por 100, 40 id.—DOSIS: 1 cucharada (14 gramos). después de las comidas. Niños; Mitad de la dosis. A juicio del facultativo podrán ser duplicadas o triplicadas las dosis.

EUPPECTO-DIGESTOL (cachets)

Comp.—Pancreatina y Sal Vichy a a 30 centig.—Maltina 20 centig. Papaina 15 centig.—Polvos Nuez vómica 4 centig. Hipopesias.—Dispepsias amilaceas, intestinales. Clorosis etc Dosis: 1 Sello después de las comidas con infusión de manzanilla.

ODONTINA NATI

Antineurálgico dental excelente sin acción destructiva alguna Uso: Cojer con un palillo de dientes, una bolita de algodón impregnada de este líquido y poner en la carie.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/11/1925.